



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 10319/04.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 2.116/04) CD.- S/ CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, EL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES (I.P.E.S.A.).

DICTAMEN N° 1378/04

Sr. Secretario General:

Venidas las presentes actuaciones, en virtud de Nota N° 024/04 de la Dirección de Legislación, se considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2116, se encuentra en condiciones de ser promulgada.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa - 8 SET 2004



RAULIO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa